ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-003-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	JOSE REINALDO RENDON GALVIZ
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO RECORRIDO DIARIO, DESDE LAS VEREDAS GUAYANA, CARRIZALES, MONTENEGRO A ISAZA (INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 12.800.000.00) M/Cte
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de sesenta y Cuatro (64) dias calendario académico, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	Primero (01) de Febrero del 2024.
VALOR ADICIÓN 1	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.840.000.00
PLAZO ADICIÓN 1	Veinticuatro (24) dias calendario académico
C.D.P INICIAL	No. 92 del 17 de enero de 2024
C.R.P INICIAL	No. **143** del 31 de enero del 2024
C.D.P ADICIÓN 1	No. 545 del 2 de mayo del 2024
C.R.P ADICIÓN 1	No. 583 del 7 de mayo del 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.

FORMA DE PAGO ADICIÓN 1	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 5.040.000.00 que serán pagade mediante la suscrición del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de obligaciones contratadas por el contratista, anotando que en cada caso deb mediar informe de actividades, incluido los soportes a que hubiere lugar Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato constancia de aportes al sistema de seguridad social integral

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024, se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO, Delegado para contratación, en calidad de contratante, ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, Secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y JOSE REINALDO RENDON GALVIZC.C. 5.913.960, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** DA-300-MC-003-2024 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000.00
ADICIONES 1	$ 5.040.000.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 17.840.000.00
VALOR PAGADO 1	$ 4.200.000,00
VALOR PAGADO 2	$ 3.200.000,00
VALOR PAGADO 3	$ 4.200.000,00
VALOR PAGADO 4	$ 1.000.000,00
VALOR PAGADO 5	$ 2.730.000,00
VALOR PAGADO 6	$ 1.050.000,00
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.460.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA **EN EL CONTRATO:**

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ITEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO RECORRIDO DIARIO, DESDE LAS VEREDAS GUAYANA, CARRIZALES, MONTENEGRO A ISAZA (INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

a. Que el contratista presentó cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.
b. Que, según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.
c. Las partes acuerdan que una vez realizado el pago por valor de $ 16.380.000.00 las partes declaran que están a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

Reinaldo Rendón
JOSE REINALDO RENDON GALVIZ
Contratista

Adriana Vargas G
ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisora